



PROTOCOLO ALIMENTACION ESCOLAR

1. La nómina de alumnos becados son enviadas cada año por Junaeb al Establecimiento.
2. Los desayunos y almuerzos para Pre-Básica son otorgados al total de la matrícula.
3. La Municipalidad de Las Condes mantiene un Convenio para ayudar a familias necesitadas y suplir a los que Junaeb no selecciona.
4. En los cursos de Enseñanza Básica y Enseñanza Media los desayunos y almuerzos se entregan a los titulares los cuales están en la lista A.
5. La lista B se otorga a los alumnos elegidos privilegiando las necesidades socioeconómicas y puntaje ficha CAS, otorgado por la Municipalidad de Las Condes.
6. En caso de alumnos inasistentes, estas raciones son otorgadas a lista B.
7. Las listas A y B son supervisadas diariamente por dos Paradocentes, las cuales pasan lista anotando presentes y ausentes.